



## FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY

Av. Luis Aldana 155 of. 502 La Victoria, Lima

T: +51 01 312 8636

W: [www.peru.rugby](http://www.peru.rugby)

### **ACTA DE SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACION PERUANA DE RUGBY DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2021**

En la ciudad de Lima, a los 18 días del mes de DICIEMBRE de 2021, siendo las 10:00 am, se reúne virtualmente a través de la plataforma Zoom, la **JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY**, participando de la sesión cuatro los seis miembros de la misma. Esta sesión fue convocada previamente por el presidente de la junta directiva por correo electrónico enviado el jueves 16 de noviembre. Estuvieron presentes en la sesión, los siguientes:

#### **I. RELACION DE MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA ASISTENTES:**

1. Presidente - Daniel Cino Barreda con DNI N° 41821099
2. Vicepresidente - Clifford Watson Fernandez con DNI N° 70005771
3. Secretario General - Sergio Charlo Bustamante con DNI N° 49043171
4. Tesorero – Jorge Nieto Villavicencio con DNI N° 29654103
5. Vocal – Jorge Ugaz Pobleto con DNI N° 42501205
6. Vocal – Augusto Sotomayor Gonzales-Otoya con DNI N° 45099742

En adición, participó de la sesión la señorita Sisy Quiroz, en su rol de Gerenta General de la Federación Peruana de Rugby.

#### **II. INSTALACION Y PUNTOS DE LA AGENDA**

Se da por iniciada la **JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY**, presidida por el Sr. **Daniel Cino Barreda**, identificado con D.N.I. N° 41821099 y actúa como secretario el Sr. Sergio Charlo Bustamante, identificado con D.N.I. N° 49043171.

Al contarse con el quorum necesario para sesionar de acuerdo al artículo 38 del estatuto de la Federación Peruana de Rugby se declaró la sesión válidamente instalada y, en primer lugar, se revisó la agenda de la sesión incluida en la convocatoria a la misma, la cual establecía los siguientes puntos:

1. Revisión y Aprobación de política desarrollada por la comisión de Mujer y Rugby
2. Política de compromisos laborales del staff técnico de las selecciones de Rugby
3. Convocatoria a Asamblea General 2022
4. Convocatoria a Reunión de Coordinación con Clubes
5. Reporte general de Sisy Quiroz



## FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY

Av. Luis Aldana 155 of. 502 La Victoria, Lima

T: +51 01 312 8636

W: [www.peru.rugby](http://www.peru.rugby)

### III. ACUERDOS ADOPTADOS

1. Con relación al punto 1 de la agenda, el señor Jorge Ugaz explicó que se habían sostenido reuniones de coordinación con la Comisión de Mujer y Rugby donde se revisaron varios puntos del proyecto de política elaborado. Uno de los principales tenía relación a la necesidad de la creación de un comité de intervención independiente, que pueda cumplir con llevar los procesos de acuerdo al reglamento de la ley 27942.

Por tal motivo, luego de escuchar la solicitud y una breve deliberación, **los miembros presentes de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Rugby acordaron invitar a la Comisión de Mujer y Rugby a que puedan presentar una versión final de la política en el directorio del mes de enero, buscando la aprobación e inmediata aplicación de la misma.**

2. Con relación al punto 2 de la agenda, la señorita Sisy Quiroz explicó que le preocupaba el posible riesgo que pueda traer que un integrante del comando técnico de una Selección Nacional de Rugby, cumpla también roles (el mismo o distintos) en clubes afiliados a la Federación Peruana de Rugby.

Luego de revisar los distintos escenarios considerando las reglas con las que se realizó la contratación de las personas que actualmente integran el comando técnico de las selecciones peruanas de rugby, y una breve deliberación de cada uno, **los miembros presentes de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Rugby acordaron:**

- a. Por decisión unánime - encargar a la Gerente General de la Federación la responsabilidad de elegir a los entrenadores y demás integrantes de los comandos técnicos de las selecciones nacionales, debiendo presentar a la Junta Directiva un reporte detallado que justifique sus decisiones al inicio de cada ejercicio anual de manera ordinaria, y en cualquier momento cuando este sea solicitado de manera extraordinaria.
- b. Por mayoría simple – permitir a los integrantes del comando técnico continuar desempeñándose como jugadores en un club por el 2022.
- c. Por decisión unánime – permitir a los integrantes del comando técnico continuar desempeñándose como entrenadores o integrantes del comando técnico de un club por el 2022.
- d. Por decisión unánime – encargar a la Gerente General desarrollar una normativa que reduzca cualquier riesgo y/o posible situación de conflicto de intereses, y plantee reglas claras a futuros profesionales que se incorporen a los distintos comandos técnicos de las selecciones peruanas. Esta normativa se aplicaría desde su aprobación.



## FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY

Av. Luis Aldana 155 of. 502 La Victoria, Lima

T: +51 01 312 8636

W: [www.peru.rugby](http://www.peru.rugby)

3. Con relación al punto 3 de la agenda, el señor Daniel Cino recordó que de acuerdo a los estatutos vigentes de la federación se debe convocar a una asamblea ordinaria en el primer trimestre del año.

Luego de una breve deliberación los **miembros presentes de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Rugby acordaron** programar la asamblea general ordinaria para el 24 de marzo, encargándose a la señorita Sisy Quiroz que disponga las acciones necesarias para realizar la convocatoria de acuerdo a lo normado en el estatuto.

4. En relación al punto 4 de la agenda, el señor Daniel Cino solicitó se pueda realizar una invitación a los clubes a participar de una reunión de coordinación en enero, donde se les pueda compartir información sobre lo trabajado en el 2021 y lo programado en el 2022, así como atender cualquier consulta o propuesta que los clubes base pudieran tener.

Asimismo, la señorita Sisy Quiroz indicó que también era muy importante revisar con los clubes la propuesta de campeonato nacional para el 2022, en la fecha más próxima posible.

Luego de una breve deliberación los **miembros presentes de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Rugby acordaron:**

- Se convoque a una reunión virtual de campeonato para el jueves 13 de enero
  - Se convoque a una reunión virtual de coordinación institucional para el jueves 27 de enero
5. En relación al punto 5 de la agenda, la señorita Sisy Quiroz presentó un reporte de lo avanzando en los distintos espacios de trabajo de la federación.

Luego de escucharla y una breve deliberación, los **miembros presentes de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Rugby expresaron su conformidad con lo avanzado, felicitando a la señorita Sisy Quiroz y su equipo de trabajo.**



## FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY

Av. Luis Aldana 155 of. 502 La Victoria, Lima

T: +51 01 312 8636

W: [www.peru.rugby](http://www.peru.rugby)

### IV. FINALIZACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE ACTA

Siendo las 12:00 horas del mismo día, el presidente dio por culminada esta Sesión. A continuación, se da lectura al Acta, siendo sometido a consideración de los presentes su contenido, es aprobada por unanimidad en fe de lo cual suscriben todos los miembros presentes de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Rugby.

**Daniel Cino Barreda**  
DNI 41821099  
Presidente FPR

**Clifford Watson Fernandez**  
DNI 70005771  
Vicepresidente FPR

**Jorge Ugaz Poblete**  
DNI 42501205  
Vocal FPR

**Sergio Charlo Bustamante**  
DNI 49043171  
Secretario General FPR

**Jorge Nieto Villavicencio**  
DNI 29654103  
Tesorero FPR

**Augusto Sotomayor Gonzales-Otoya**  
DNI 45099742  
Vocal FPR